

RESOLUCIÓN No. 2259 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Arturo Garay Romero”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

“ (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)”

Que, mediante Resolución No.2089 del 14 de septiembre de 2023 a la servidora pública **Leidy Paola Mesa Alvarado**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **53.014.761**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Usaquén** se le concedieron vacaciones desde el 02 de octubre de 2023 al 23 de octubre de la presente anualidad, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

Que, mediante correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2023, el servidor Daniel Andrés Mora Ávila, quien se desempeña en el empleo Director Territorial (E), dispuso: *“(...) de manera atenta solicito encargar de esa Subdirección al servidor público Daniel Arturo Garay Romero (...)”*.

Que revisada la historia laboral del servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**79.421.880**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección Local de Suba, se logró determinar

RESOLUCIÓN No. 2259 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Arturo Garay Romero”

que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Usaquén**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección Local de Usaquén**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, desde el 02 de octubre de 2023 al 23 de octubre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 02 de octubre de 2023 al 23 de octubre de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Daniel Arturo Garay Romero**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.421.880** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Usaquén** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



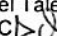
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Daniel Arturo Garay Romero** y **Leidy Paola Mesa Alvarado**, a la Subdirección Local de Usaquén, a la Dirección Territorial, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocio Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez – Profesional Especializada - DGC 

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.